COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 23/2016 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LANCHAS TIPO AUSTRALIANA DE LA PGN".

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2016** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LANCHAS TIPO AUSTRALIANA DE LA PGN"**, convocada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 - Comando de la Armada, durante el Ejercicio Fiscal año 2016.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **FELIX ANIBAL URQUHART QUEVEDO, FUSION EXPORT S.A., HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., S.A.C.I. H. PETERSEN, YHAGUY REPUESTOS S.A.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes **26 de setiembre del 2016,** a las 09:15 hs, en un acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 92/2016 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LANCHAS TIPO AUSTRALIANA DE LA PGN"**; la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA	12.620.000.-	COMPLETA
2	RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA	15.880.000.-	COMPLETA
3	TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO	12.632.000.-	COMPLETA

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61º del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con

todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RV SERVICE de Rodolfo Villalba	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRAKS-CAR de Jorge Maure Navarro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas: **TALLER BLBUENA DE SILVERIO BALBUENA, RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA, TRAKS-CAR DE JORGE MAURE NAVARRO, CUMPLEN**" con los requisitos exigidos por la convocante.

COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **ABIERTO POR EL TOTAL.**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	**TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena**	12.620.000.-
2°	**TRAKS-CAR de Jorge Maure Navarro**	12.632.000.-
3°	**RV SERVICE de Rodolfo Villalba**	15.880.000.-

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- La Firma **TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena**, presenta la oferta más baja; por lo cual se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla en detalle antes de recomendar su adjudicación, de conformidad al inciso "3" del Decreto 21909/03.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación, los que son de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

4.1.1. Análisis de los Precios Ofertados.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, en su **Art. 1º... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems); se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados con el precio referencial y cuyo resultado se expone en los siguientes cuadros:

Item	Descripción del Servicio	TALLER BALBUENA			
		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Diferencia	Porcentaje (%)
	Mantenimiento y reparación de la Lancha tipo Australianas de la PGN.				
1	Mantenimiento y reparación de los motores propulsores.	1.440.000	1.815.000	- 375.000	-26,0
2	Mantenimiento y reparación de los motores generadores.	1.432.000	1.794.000	- 362.000	-25,3
3	Mantenimiento y reparación de las bombas hidráulicas del timón.	4.352.000	5.440.000	- 1.088.000	-25,0
4	Mantenimiento y reparación de los turbo compresores.	3.812.000	4.765.000	- 953.000	-25,0
5	Mantenimiento y reparación de la caja inversora/reductora.	1.584.000	1.987.333	- 403.333	-25,5

En cuestión a los porcentajes resultantes de la operación (Precio Referencial sobre el Precio Ofertado), aclaramos que el análisis de los precios se efectuó para los ítems objeto de la presente contratación, tal como lo dicta la resolución DNCP Nº 1173/2016, Art 1º: "...". *El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)*, entonces, en el total de los ítems Nº 1, 2, 3 y 4, no se observa variación del 30 % por debajo, ni el 20% por encima del precio referencial. Por tal motivo, convenimos que no es necesario solicitar el desglose de precios al oferente TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena.

4.1.2. Capacidad legal.

Se analizó la Capacidad Legal de la TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS	Taller Balbuena
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**

c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
g)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	**CUMPLE**

Atendiendo que la firma TALLER BALBUENA es una empresa unipersonal perteneciente al señor Silverio Florentín Balbuena Valdez, con CI N° 854.301; y en acatamiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, se verificó en la Base de Datos del SINARH si el mismo figura comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

N°	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
	Silverio Florentín Balbuena Valdez	854.301	No Figura en los Registros del SINARH

Por tanto, la firma **TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena, "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

4.1.3 Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2013-2014-2015).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2013-2014-2015).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2013 - 2014 - 2015).

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante, dando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena	4,96	0,20	7,2	**CUMPLE**

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena, está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.1.4 Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerada como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**OBSERVACION**
Copia de contratos y/o facturaciones y/o actas de recepciones definitivas correspondientes por provisión de mantenimiento y reparaciones de embarcaciones a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015)	**CUMPLE**

Con estas documentaciones se demuestra que la firma comercial TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma comercial TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta el precio evaluado como la más baja.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 23/2016** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LANCHAS TIPOS AUSTRALIANA DE LA PGN"**, a favor de la firma **TALLER BALBUENA de Silverio Balbuena;** como monto máximo hasta la suma de **Gs. 78.448.000.- (Guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil)** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 39.224.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos veinte y cuatro mil).**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 11 de octubre de 2016

ALICE ORUE SEGOVIA
SO 2ª SM – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 23/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LANCHAS TIPO AUSTRALIANA DE LA PGN"

OFERENTE ADJUDICADO: TALLER BALBUENA DE SILVERIO BALBUENA

Nº Ítem*	Código Catálogo*	Descripción del Bien*	PREFECTURA GENERAL NAVAL			
			Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido) **
Mantenimiento y reparación de la Lancha tipo Australianas de la PGN.						
1	73161601-001	Mantenimiento y reparación de los motores propulsores.	Unidad	1	Evento	1.440.000
2	73161601-001	Mantenimiento y reparación de los motores generadores.	Unidad	1	Evento	1.432.000
3	73161601-001	Mantenimiento y reparación de las bombas hidráulicas del timón.	Unidad	1	Evento	4.352.000
4	73161601-001	Mantenimiento y reparación de los turbo compresores.	Unidad	1	Evento	3.812.000
5	73161601-001	Mantenimiento y reparación de la caja inversora/reductora.	Unidad	1	Evento	1.584.000
Monto Máximo: 78.448.000.- (Guaraníes setenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil)						
Monto Mínimo: 39.224.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos veite y cuatro mil)						
TOTAL:						**12.620.000**

PLANILLA AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LANCHAS TIPO AUSTRIALIANA DE LA PGN						
	Código Catálogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido) **
ITEM Nº 1 - MANTENMIENTO Y REPARACION DE LOS MOTORES PROPULSORES						
1.1	73161601-001	Aceite 15w40	Unidad	1	Evento	500.000
1.2		Filtro de aire	Unidad	1	Evento	200.000
1.3		Filtro de aceite	Unidad	1	Evento	200.000
1.4		Filtro de combustible	Unidad	1	Evento	240.000
1.5		Mano de obra	Unidad	1	Evento	300.000
TOTAL ITEM Nº 1:						**1.440.000**
ITEM Nº 2 - MANTENMIENTO Y REPARACION DE LOS MOTORES GENERADORES						
2.1	73161601-001	Aceite 15w40	Unidad	1	Evento	400.000
2.2		Filtro de aire	Unidad	1	Evento	232.000
2.3		Filtro de aceite	Unidad	1	Evento	200.000
2.4		Filtro de combustible	Unidad	1	Evento	300.000
2.5		Mano de obra	Unidad	1	Evento	300.000
TOTAL ITEM Nº 2:						**1.432.000**
ITEM Nº 3- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS BOMBA HIDRAULICAS DEL TIMON						
3.1	73161601-001	Kit de reparo para cartucho de bomba	Unidad	1	Evento	3.500.000
3.2		Filtración de aceite	Unidad	1	Evento	500.000
3.3		Mano de Obra	Unidad	1	Evento	352.000
TOTAL ITEM Nº 3:						**4.352.000**
ITEM Nº 4- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOS TURBOS COMPRESORES						
4.1	73161601-001	Kit de reparo	Unidad	1	Evento	1.800.000
4.2		Kit de juntas y prisioneros	Unidad	1	Evento	1.500.000
4.3		Mano de Obra	Unidad	1	Evento	512.000
TOTAL ITEM Nº 4:						**3.812.000**

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

ITEM N°5- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CAJA INVERSORA / REDUCTORA						
5.1	73161601-001	Aceite 15w40	Unidad	1	Evento	700.000
5.2		Filtro de aceite	Unidad	1	Evento	500.000
5.3		Mano de Obra	Unidad	1	Evento	384.000
TOTAL ITEM N° 5:						**1.584.000**
TOTAL GENERAL:						**12.620.000**

ALICE ORUE SEGOVIA
SO 2ª JM – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3